GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **9599**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 2 de octubre de 2025

Beneficiario CONSORCIO INFRACAUCA **Nit:** 901991425 - 6

No. C.D.P. : 3782 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de junio de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Obras Publicas

Contrato: 3518 **Fecha:** 1/10/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 2024003190049 - DC-SG-LP-03-2025 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.18.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** 04599016-85970-2024003190049-1.3.3.1.00-16.0-0-0 1.456.584.612,00	1.456.584.612,00
	Total Compromisos	$1.456.584.612,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$485.528.204,00
Noviembre	485.528.204,00
Diciembre	485.528.204,00
Valor Total Prog.	$1.456.584.612,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

CONSORCIO INFRACAUCA

NIT: 901991425-6

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 4 # 56 A - 19, Popayán, Cauca, Colombia

Tel. 3046706357

Email. mogui8956@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764100663755 válida desde 2025-10-27 hasta 2027-10-27 rango desde FECI1 hasta FECI50.

Nombre o Razón Social:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT :	891580016
Dirección:	Carrera 7 Calle 4 Esquina, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono:	3207124044
Email:	contactenos@cauca.gov.co
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	31/01/2026
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FECI2**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:55:20-05:00**
FECHA FIRMADO:	**29/12/2025 14:55:21**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	12	2025	31	01	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CONTRATO No. 3518-2025	CONTRATO No. 3518-2025 OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA. ACTA N° 02	94	1,00	$610.642.965,00				0,00	$610.642.965,00

Notas:
CONSORCIADOS CONSORCIO INFRACAUCA : DIEGO FERNANDO RUIZ 10%-OBRAS DEL SUR OCCIDENTE ZOMAC SAS 90%

SON: (seiscientos diez millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos)
CUFE: 9edd572a04cf08006cef8568831ac9145d13fa17d8fd55dc52f1f53cb40fbcb841952ceeb7e151ff8f4e7cfaf4c326aa

Subtotal:	$610.642.965,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$610.642.965,00

Firma Digital: SS+oAdrr17TOGI7R4DcDqwTKjzJnYOB+0P36wZmLs1Fn+cJakKOZObaVlcHm4YOO
u7/ZambMdai5n3XcDk8sCJOPI2PB1L4pcLzSZBVreIO+V+3dR
qi0T1oKn1+5XoY hZhAtbQGUDYzsjGwkkZW/M6tb/aBGB3VWKUe7pAi611CD2SlqWHBUJ+7C2/CshF ASREAouC+OQWb4HHIaRnVT5MSkNlgCekgMM
iQwGMovg6UUr3wtHgUJctmV6PmXVt jczQnFeGIUKEuN1liYCqez+bkVwond642CWH3xDoheHBDAVtBhphM1/LMTikANkp oTnOQh/QPPm2Qcjad9/p
uQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: GC-F05 Versión: 04 Fecha: 18-11-2024 Página 1 de 2

TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE DIA/MES/AÑO	**HASTA** DIA/MES/AÑO
PARCIAL	**X**	**FINAL**		3518-2025	16/11/2025	18/12/2025
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SG-LP-03-2025		
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA				CONSORCIO INFRACAUCA		
No. DE IDENTIFICACION				901991425-6		
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO				3233793016		
CDP No.				3782/2025	**CRP No.**	9599/2025
IMPUTACION PRESUPUESTAL				03-2.3.12.45.99.1000.18.2.3.2.02.02.08-896		
NUMERO DE PAGO				01		
VALOR A PAGAR				$362.999.022,oo		

BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO	$1.456.584.612.oo			
VALOR EJECUTADO			$ 973.641.987,oo	
SALDO POR EJECUTAR			$ 482.942.625,oo	
SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	9497102727	**TOTAL, PAGADO**	$ 4.491.700.oo

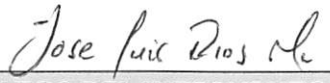
OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga para con el departamento del cauca a realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes públicos del departamento del Cauca como el centro de Centro de Convenciones Casa de la Moneda de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad

JUSTIFICACION Y DETALLLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

El suscrito, en calidad de supervisor del contrato en mención, certifica que el contratista entrego a entera satisfacción las obras de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes públicos del departamento del Cauca como el Centro de Convenciones Casa de la Moneda, relacionado en las facturas electrónica de venta No. FECI-2 de 2025, periodo del 16 de noviembre al 18 de diciembre de 2025, cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION
Durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre al 18 de diciembre de 2025 el contratista desarrollo la siguiente actividad encaminada al cumplimiento del objeto contractual: Entrego a entera satisfacción las obras de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes públicos del departamento del Cauca como el Centro de Convenciones Casa de la Moneda.
NOTAS
La Supervisora dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre el 16 de noviembre al 18 de diciembre de 2025 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	JOSE LUIS RIOS FUENTES
DEPENDENCIA	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.
FIRMA	
DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
FIRMA	N/A
DATOS APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	N/A
DEPENDENCIA	N/A
FIRMA	N/A
FECHA ELABORACION	29 DE DICIEMBRE 2025

Gobernación del Cauca – Secretaría de Infraestructura	CONTRATO No. 3518-2025	PRESUPUESTO		CRONOLOGIA		CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518-2025
	OBJETO: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00	FECHA DE INICIO:	7-oct.-25	ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2
		VALOR ADICIONAL:		FECHA DE TERMINACION ACTUA	31-dic-25	FECHA PRESENTE ACTA: 5 DE DICIEMBRE DE 2025
		VALOR TOTAL ACTUALIZADO:				PERIODO: DEL 7/10/2025 AL 31/10/2025
		ACTA DE INICIO:	7-oct-25			
		PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31/12/2025			
		PLAZO TOTAL:				
CONTRATISTA :	CONSORCIO INFRACAUCA					
INTERVENTOR :	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES		OBRA EJECUTADA		CONDICIONES ACTUALIZADAS
SUPERVISOR :				EJECUTADA ACUMULADA ACTA No.1		MAYORES Y MENORES CANTIDADES (+-) / ACTA DE MODIFICACION No.2

CASA DE LA MONEDA

DEMOLICIONES

CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1.1	Demolición de repellos en mal estado sobre muros, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	4,000.00	$ 9,790.00	$ 39,160,000.00	3,836.24	$ 37,556,790.00	-2,555.13	-$ 25,014,723.00	1,281.11	$ 12,542,067.00
1.2	Rasqueteada de muros (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	8,500.00	$ 6,381.00	$ 54,238,500.00	7,954.00	$ 50,754,474.00	-4,875.00	-$ 31,107,375.00	3,079.00	$ 19,647,099.00
1.3	Levantamiento de alfombras en mal estado del área del gran salón de principal de convenciones.	M2	500.00	$ 5,954.00	$ 2,977,000.00	500.00	$ 2,977,000.00	158.35	$ 942,816.00	658.35	$ 3,919,816.00
1.4	Desmonte de cielo falso en mal estado en láminas de driwall de 1/2" O 9,5 mm, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	320.00	$ 11,539.00	$ 3,692,480.00	279.57	$ 3,225,958.00	0.00	$ -	279.57	$ 3,225,958.00
1.5	Desmonte de cielo falso en lamina de fibra mineral 0,14 mm, en mal estado, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas).	M2	200.00	$ 13,524.00	$ 2,704,800.00	200.00	$ 2,704,800.00	0.00	$ -	200.00	$ 2,704,800.00
1.6	Demolicion de cerámica en piso en baños, (incluye mortero de nivelación).	M2	111.20	$ 21,769.00	$ 2,420,713.00	111.20	$ 2,420,713.00	2.18	$ 47,456.00	113.38	$ 2,468,169.00
1.7	Desmonte de tasas sanitarias institucionales de los baños publicos	UND	18.00	$ 79,087.00	$ 1,423,566.00	18.00	$ 1,423,566.00	-2.00	-$ 158,174.00	16.00	$ 1,265,392.00
				SUBTOTAL	$ 106,617,059.00		$ 101,063,301.00		$ (55,290,000.00)		$ 45,773,301.00

REPELLOS

CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
2.1	Suministro y colocacion de repello esp 3,0 cm, con mortero 1:3 sobre muros, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	2,500.00	$ 34,973.00	$ 87,432,500.00	2,500.00	$ 87,432,500.00	-1,904.18	-$ 66,594,887.00	595.82	$ 20,837,613.00
2.2	Suministro y colocacion de repello esp 3,0 cm, con mortero 1:3 impermeabilizado sobre muros, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	1,500.00	$ 44,724.00	$ 67,086,000.00	1,500.00	$ 67,086,000.00	-1,132.00	-$ 50,627,568.00	368.00	$ 16,458,432.00
2.3	Suministro y colocación de mortero de pega 1:3 impermeabilizado para nivelación de pisos.	M2	111.20	$ 21,769.00	$ 2,420,713.00	111.20	$ 2,420,713.00	0.00	$ -	111.20	$ 2,420,713.00
				SUBTOTAL	$ 156,939,213.00		$ 156,939,213.00		$ (117,222,455.00)		$ 39,716,758.00

CIELO RASO

CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
3.1	Suministro e instalacion de cielo falso en lamina driwall de 1/2" O 9,5 mm, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas de 12 m).	M2	320.00	$ 109,228.00	$ 34,952,960.00	269.57	$ 29,444,592.00	0.00	$ -	269.57	$ 29,444,592.00
3.2	Suministro e instalacion de cielo falso en lamina de fibra mineral de 14 mm, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas 6,0 m)	M2	200.00	$ 86,135.00	$ 17,227,000.00	200.00	$ 17,227,000.00	0.00	$ -	200.00	$ 17,227,000.00
3.3	Suministro e instalacion de placa de fibrocemento de 10 mm para muros (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en altura).	M2	45.00	$ 132,102.00	$ 5,944,590.00	45.00	$ 5,944,590.00	119.83	$ 15,829,783.00	164.83	$ 21,774,373.00
3.4	Limpieza de viga canal de 0,70 x 0,50 m, + suministro y aplicación de emulsion asfaltica impermeabilizante, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas).	ML	120.80	$ 82,322.00	$ 9,944,498.00	120.80	$ 9,944,498.00	0.00	$ -	120.80	$ 9,944,498.00
				SUBTOTAL	$ 68,069,048.00		$ 62,560,680.00		$ 15,829,783.00		$ 78,390,463.00

CERAMICA

CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
4.1	Suministro e instalacion de ceramica trafico 5 para piso de 0,62 x 0,62 m, antideslizante, estilo piedra, (incluye pegante y enboquillador).	M2	111.20	$ 104,255.00	$ 11,593,156.00	27.27	$ 2,843,034.00	87.73	$ 9,146,291.00	115.00	$ 11,989,325.00

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

CONTRATO No. 3518-2025	PRESUPUESTO		CRONOLOGIA		CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518-2025
OBJETO: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00	FECHA DE INICIO:	7-oct.-25	ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2
	VALOR ADICIONAL:		FECHA DE TERMINACION ACTUA	31-dic-25	FECHA PRESENTE ACTA: 5 DE DICIEMBRE DE 2025
	VALOR TOTAL ACTUALIZADO:				
	ACTA DE INICIO:	7-oct-25			PERIODO: DEL 7/10/2025 AL 31/10/2025
	PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31/12/2025			
	PLAZO TOTAL:				

CONTRATISTA :	CONSORCIO INFRACAUCA
INTERVENTOR :	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
SUPERVISOR :	

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			OBRA EJECUTADA		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
						EJECUTADA ACUMULADA ACTA No.1		MAYORES Y MENORES CANTIDADES (+-)		ACTA DE MODIFICACION No.2	
CASA DE LA MONEDA											
4.2	Suministro e instalación de enchape cerámico para pared de 0,60 x 0,30 m, lisa, (incluye pegante y enboquillador).	M2	70.00	$ 95,960.00	$ 6,717,200.00	25.00	$ 2,399,000.00	0.00	$ -	25.00	$ 2,399,000.00
4.3	Suministro e instalación de piso porcelanato 0,60 x 0,60 m, satinado de alto trafico, (incluye pegante y enboquillador).	M2	80.00	$ 126,675.00	$ 10,134,000.00	80.00	$ 10,134,000.00	-80.00	-$ 10,134,000.00	0.00	$ -
4.4	Suministro e instalación de piso vinilico homogeneo SPC-PVC liston de 1210 x 190 x 5,2 mm de espesor trafico comercial 33/42 Sistema click	M2	500.00	$ 283,107.00	$ 141,553,500.00	656.93	$ 185,981,482.00	134.72	$ 38,140,175.00	791.65	$ 224,121,657.00
4.5	Suministro e instalacion de piso en madera inmunizada y tratada en listones de 0,50 x 0,10 m, (incluye pegante para madera).	ML	150.00	$ 93,876.00	$ 14,081,400.00	150.00	$ 14,081,400.00	-150.00	-$ 14,081,400.00	0.00	$ -
				SUBTOTAL	**$ 184,079,256.00**		**$ 215,438,916.00**		**$ 23,071,066.00**		**$ 238,509,982.00**
APARATOS SANITARIOS											
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.1	Instalación de tasa sanitaria existente adriática y	UND	18.00	$ 117,740.00	$ 2,119,320.00	18.00	$ 2,119,320.00	0.00	$ -	18.00	$ 2,119,320.00
				SUBTOTAL	**$ 2,119,320.00**		**$ 2,119,320.00**		**$ -**		**$ 2,119,320.00**
ESTUCO Y PINTURA											
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6.1	Suministro y aplicación de estuco sobre muros repellados, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	8,500.00	$ 16,488.00	$ 140,148,000.00	4,697.00	$ 77,444,136.00	-3,774.11	-$ 62,227,526.00	922.89	$ 15,216,610.00
6.2	Suministro y aplicación de pintura vinilica en agua tipo 1 para muros (tres manos), (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas).	M2	18,500.00	$ 26,861.00	$ 496,928,500.00	6,937.73	$ 186,354,366.00	-2,591.73	-$ 69,616,460.00	4,346.00	$ 116,737,906.00
6.3	Suministro y aplicación de pintura vinilica en agua sobre cielo raso (dos manos), (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas).	M2	2,430.00	$ 20,394.00	$ 49,557,420.00	2,430.00	$ 49,557,420.00	0.00	$ -	2,430.00	$ 49,557,420.00
6.4	Suministro y aplicación de pintura en cal sobre muros (incluye pegante y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	335.00	$ 17,665.00	$ 5,917,775.00	335.00	$ 5,917,775.00	0.00	$ -	335.00	$ 5,917,775.00
6.5	Suministro y aplicación de pintura en aceite sobre puertas metálicas, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	80.00	$ 22,363.00	$ 1,789,040.00	80.00	$ 1,789,040.00	0.00	$ -	80.00	$ 1,789,040.00
				SUBTOTAL	**$ 694,340,735.00**		**$ 321,062,737.00**		**$ (131,843,986.00)**		**$ 189,218,751.00**
SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACION											
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
7.1	Reposicion, suministro e instalación de lámparas panel led douwnlght 30 w 400 k, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en altura 12 m).	UND	455.00	$ 203,961.00	$ 92,802,255.00	413.00	$ 84,235,893.00	0.00	$ -	413.00	$ 84,235,893.00
7.2	Suministro e instalación de tapas toma corriente doble salidas de puntos eléctricos y puesta en fucionamiento	UND	45.00	$ 18,699.00	$ 841,455.00	45.00	$ 841,455.00	0.00	$ -	45.00	$ 841,455.00
				SUBTOTAL	**$ 93,643,710.00**		**$ 85,077,348.00**		**$ -**		**$ 85,077,348.00**
ARREGLOS MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA											
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
8.1	Suministro e instalacion de pivotes y recibidores en acero inoxidable para un peso de 100 kg, puertas en cedro, doble batiente de 2,0 x 2,50 m, + mantenimiento de cerraduras antipanico, (Incluye desmonte y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	UND	24.00	$ 1,273,185.00	$ 30,556,440.00	71.00	$ 90,396,135.00	0.00	$ -	71.00	$ 90,396,135.00
8.2	Suministro e instalacion de bisagras en acero inoxidable, tipo balin 3 x 3 pulg x 1,5 mm para puertas en mdf, (Incluye desmonte y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	UND	30.00	$ 129,880.00	$ 3,896,400.00	30.00	$ 3,896,400.00	0.00	$ -	30.00	$ 3,896,400.00

Gobernación del Cauca – Secretaría de Infraestructura	CONTRATO No. 3518-2025	PRESUPUESTO		CRONOLOGIA		CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518-2025
	OBJETO: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00	FECHA DE INICIO:	7-oct.-25	ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2
		VALOR ADICIONAL:		FECHA DE TERMINACION ACTUA	31-dic-25	FECHA PRESENTE ACTA: 5 DE DICIEMBRE DE 2025
		VALOR TOTAL ACTUALIZADO:				
		ACTA DE INICIO:	7-oct-25			PERIODO: DEL 7/10/2025 AL 31/10/2025
		PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31/12/2025			
		PLAZO TOTAL:				
CONTRATISTA :	CONSORCIO INFRACAUCA					
INTERVENTOR :	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS					
SUPERVISOR :						

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			OBRA EJECUTADA		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
						EJECUTADA ACUMULADA ACTA No.1		MAYORES Y MENORES CANTIDADES (+-)		ACTA DE MODIFICACION No.2	
CASA DE LA MONEDA											
8.3	Suministro e instalacion de chapas tipo pomo y maniguetas en mal estado para puertas, (Incluye desmonte).	UND	30.00	$ 506,193.00	$ 15,185,790.00	30.00	$ 15,185,790.00	0.00	$ -	30.00	$ 15,185,790.00
8.4	Suministro e instalacion de cerradura de sobreponer en acero inoxidable 304, acabado satinado para puertas (Incluye desmonte).	UND	3.00	$ 1,318,227.00	$ 3,954,681.00	3.00	$ 3,954,681.00	0.00	$ -	3.00	$ 3,954,681.00
				SUBTOTAL	**$ 53,593,311.00**		**$ 113,433,006.00**		**$ -**		**$ 113,433,006.00**
ARREGLOS MANTENIMIENTO PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO											
CODIGO	**ITEM**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT**	**VR. TOTAL**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
9.1	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, incoloro, de 1,00*2,50 con sujetadores en acero inoxidable, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	M2	20.00	$ 3,324,702.00	$ 66,494,040.00	14.51	$ 48,241,426.00	0.00	$ -	14.51	$ 48,241,426.00
9.2	Suministro e instalacion de ventanas proyectantes en aluminio (Incluye vidrio de 4 mm miniboreal de 0,50 x 0,50 m y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	M2	25.00	$ 335,595.00	$ 8,389,875.00	25.00	$ 8,389,875.00	-25.00	-$ 8,389,875.00	0.00	$ -
				SUBTOTAL	**$ 74,883,915.00**		**$ 56,631,301.00**		**$ (8,389,875.00)**		**$ 48,241,426.00**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRAINCENDIOS											
CODIGO	**ITEM**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT**	**VR. TOTAL**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
10.1	Mantenimiento preventivo a redes contraincendios, (incluye todos los elementos de seguridad para	UND	1.00	$ 2,426,488.00	$ 2,426,488.00	1.00	$ 2,426,488.00	0.00	$ -	1.00	$ 2,426,488.00
				SUBTOTAL	**$ 2,426,488.00**		**$ 2,426,488.00**		**$ -**		**$ 2,426,488.00**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA ASCENSOR PANORAMICO											
CODIGO	**ITEM**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT**	**VR. TOTAL**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
11.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA ELECTRICO PARA LA PUESTA EN MARCHA ASCENSOR PANORAMICO (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	UND	1.00	$ 533,826.00	$ 533,826.00	1.00	$ 533,826.00	0.00	$ -	1.00	$ 533,826.00
				SUBTOTAL	**$ 533,826.00**		**$ 533,826.00**		**$ -**		**$ 533,826.00**
CUBIERTA											
CODIGO	**ITEM**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT**	**VR. TOTAL**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
12.1	Suministro e instalacion de teja trapezoidal en PVC forte para aleros de 2,05 mm para cambio (incluye accesorios tornilleria, tapones, pegante y todos los	M2	60.00	$ 237,679.00	$ 14,260,740.00	60.00	$ 14,260,740.00	0.00	$ -	60.00	$ 14,260,740.00
				SUBTOTAL	**$ 14,260,740.00**		**$ 14,260,740.00**		**$ -**		**$ 14,260,740.00**
ASEO Y LIMPIEZA											
CODIGO	**ITEM**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT**	**VR. TOTAL**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
13.1	Cargue y retiro de escombros a una distancia de 12,5 km	M3	45.00	$ 42,661.00	$ 1,919,745.00	45.00	$ 1,919,745.00	-45.00	-$ 1,919,745.00	0.00	$ -
13.2	Limpieza general (incluye elementos de limpieza)	M2	3,367.00	$ 938.00	$ 3,158,246.00	3,367.00	$ 3,158,246.00	0.00	$ -	3,367.00	$ 3,158,246.00
				SUBTOTAL	**$ 5,077,991.00**		**$ 5,077,991.00**		**$ (1,919,745.00)**		**$ 3,158,246.00**
NO PREVISTOS NP											
CODIGO	**ITEM**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT**	**VR. TOTAL**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**
NP-1	Desmonte de placa de fibrocemento no incluye retiro (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas). Incluye transporte interno dentro de la obra.	M2		$ 19,502.00		254.79	$ 4,968,915.00	0.00	$ -	254.79	$ 4,968,915.00

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

CONTRATO No. 3518-2025	PRESUPUESTO		CRONOLOGIA		CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518-2025
OBJETO: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00	FECHA DE INICIO:	7-oct.-25	ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2
	VALOR ADICIONAL:		FECHA DE TERMINACION ACTUA	31-dic-25	FECHA PRESENTE ACTA: 5 DE DICIEMBRE DE 2025
	VALOR TOTAL ACTUALIZADO:				
	ACTA DE INICIO:	7-oct-25			PERIODO: DEL 7/10/2025 AL 31/10/2025
	PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31/12/2025			
	PLAZO TOTAL:				
CONTRATISTA : CONSORCIO INFRACAUCA					
INTERVENTOR : EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS					
SUPERVISOR :					

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			OBRA EJECUTADA		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
						EJECUTADA ACUMULADA ACTA No.1		MAYORES Y MENORES CANTIDADES (+-)		ACTA DE MODIFICACION No.2	
CASA DE LA MONEDA											
NP-2	Limpieza de paredes y cielo rasos (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	M2		$ 12,602.00		393.70	$ 4,961,407.00	0.00	$ -	393.70	$ 4,961,407.00
NP-3	Suministro e instalación de cinta asfáltica e 15 cm (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML		$ 47,938.00		43.07	$ 2,064,690.00	0.00	$ -	43.07	$ 2,064,690.00
NP-4	Adecuación de buitrón en cubierta, incluye refuerzo en tubo estructural 20*40-0.8mm, solapa lámina galvanizada calibre 22. (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML		$ 217,647.00		9.40	$ 2,045,882.00	0.00	$ -	9.40	$ 2,045,882.00
NP-5	Retiro y adecuación de juntas para paredes y cielo rasos en panel yeso. Incluye el retiro de junta existente. (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML		$ 24,696.00		862.98	$ 21,312,154.00	0.00	$ -	862.98	$ 21,312,154.00
NP-6	Demolición de mortero de nivelación, no incluye retiro, incluye corte para perfilar la demolición. Incluye transporte interno dentro de la obra.	m2		$ 16,076.00		190.70	$ 3,065,693.00	0.00	$ -	190.70	$ 3,065,693.00
NP-7	Suministro e instalación de aro metálico con pintura electrostática color blanco, para anclaje a la superficie del techo. (Incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	und		$ 44,080.00		364.00	$ 16,045,120.00	0.00	$ -	364.00	$ 16,045,120.00
NP-8	Suministro e instalación de revestimiento plástico texturizado tipo graniplast. (Incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	m2		$ 88,572.00		1,674.22	$ 148,289,014.00	-392.60	-$ 34,773,367.00	1,281.62	$ 113,515,647.00
NP-9	Retiro y adecuación de juntas para paredes y cielo rasos en fibrocemento. Incluye el retiro de junta existente.(incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml		$ 31,456.00		486.91	$ 15,316,241.00	118.17	$ 3,717,156.00	605.08	$ 19,033,396.00
NP-10	Pinturas carteras interior H≤40 cm, cielo o muro.(incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml		$ 21,274.00		1,076.72	$ 22,906,141.00	0.00	$ -	1,076.72	$ 22,906,141.00
NP-11	Suministro e instalacion de revestimiento plastico texturizado tipo graniplast sobre Carteras interior H≤40 cm, cielo o muro.(incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml		$ 41,597.00		614.22	$ 25,549,709.00	198.58	$ 8,260,332.00	812.80	$ 33,810,042.00
NP-12	Cargue y retiro de escombros a lugar de disposición final autorizado, incluye certificado	m3		$ 341,528.00		52.19	$ 17,824,346.00	0.00	$ -	52.19	$ 17,824,346.00
NP-13	Suministro y aplicación de pintura en aceite sobre cornisas, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas, incluye actividades de limpieza y rasqueteo previo a la aplicación de pintura)	ml		$ 41,469.00		224.51	$ 9,310,205.00	50.45	$ 2,092,111.00	274.96	$ 11,402,316.00
NP-14	Suministro y colocación de mortero de nivelación 1:3 esp prom 7,0 cm, para pisos	m2		$ 68,015.00		190.70	$ 12,970,461.00	0.00	$ -	190.70	$ 12,970,461.00
NP-15	Desmonte, suministro e instalación de puertas metálicas persiana donde se requiera, no incluye marco	M2		$ 1,158,102.00		11.51	$ 13,329,754.00	0.00	$ -	11.51	$ 13,329,754.00
NP-16	Desmonte y reinstalación de divisiones en baño, incluye limpieza y mantenimiento.	m2		$ 88,461.00				57.19	$ 5,059,085.00	57.19	$ 5,059,085.00
NP-17	Pintura exterior (vinilo tipo koraza 3 manos) (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2		$ 59,015.00				996.60	$ 58,814,349.00	996.60	$ 58,814,349.00
NP-18	Suministro e instalacion de canal en lamina galvanizada calibre 22, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml		$ 102,218.00				28.50	$ 2,913,213.00	28.50	$ 2,913,213.00
NP-19	Bajante de aguas lluvias d=3" incluye codos y semicodos (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml		$ 92,972.00				35.00	$ 3,254,020.00	35.00	$ 3,254,020.00

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

CONTRATO No. 3518-2025		PRESUPUESTO		CRONOLOGIA		CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518-2025
OBJETO: REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD		VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00	FECHA DE INICIO:	7-oct.-25	ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2
		VALOR ADICIONAL:		FECHA DE TERMINACION ACTUA	31-dic-25	FECHA PRESENTE ACTA: 5 DE DICIEMBRE DE 2025
		VALOR TOTAL ACTUALIZADO:				
		ACTA DE INICIO:	7-oct-25			PERIODO: DEL 7/10/2025 AL 31/10/2025
		PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31/12/2025			
		PLAZO TOTAL:				
CONTRATISTA :	CONSORCIO INFRACAUCA					
INTERVENTOR :	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS					
SUPERVISOR :						

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			OBRA EJECUTADA		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
						EJECUTADA ACUMULADA ACTA No.1		MAYORES Y MENORES CANTIDADES (+-)		ACTA DE MODIFICACION No.2	
CASA DE LA MONEDA											
NP-20	Limpieza y mantenimiento ventanera en vidrio, incluye lavado de superficies y rehabilitación de juntas perimetrales con sellante tipo Sikaflex." (ambas caras)	m2		$ 81,093.00				331.59	$ 26,889,628.00	331.59	$ 26,889,628.00
NP-21	Desmonte, suministro e instalación de puertas en madera, no incluye marco	m2		$ 1,298,834.00				27.60	$ 35,847,818.00	27.60	$ 35,847,818.00
NP-22	Desmonte e instalación de control de maniobra para ascensor Panorámico (incluye costos de transporte)	und		$ 76,301,134.00				1.00	$ 76,301,134.00	1.00	$ 76,301,134.00
NP-23	Estructura metálica para elementos de cubierta en aleros, (inluye refuerzo de estructura mediante la instalación de anclajes , pintura y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML		$ 585,000.00				28.50	$ 16,672,500.00	28.50	$ 16,672,500.00
NP-24	Desmonte de piso laminado existente áreas de tarima, auditorio y ascensor, incluye traslado a lugar de disposición en obra.	m2		$ 24,114.00				144.91	$ 3,494,360.00	144.91	$ 3,494,360.00
NP-25	Suministro e instalación de manija, chapa de piso y chapa principal para puertas en vidrio	und		$ 1,738,221.00				1.00	$ 1,738,221.00	1.00	$ 1,738,221.00
NP-26	Mantenimiento de puertas (incluye rasqueteo, masilla y pintura)	M2		$ 213,079.00				230.00	$ 49,008,170.00	230.00	$ 49,008,170.00
NP-27	Mantenimiento de marcos en madera (incluye rasqueteo, masilla y pintura)	ml		$ 97,149.00				169.60	$ 16,476,470.00	169.60	$ 16,476,470.00
				SUBTOTAL	$ -		$ 319,959,732.00		$ 275,765,200.00		$ 595,724,932.00
					AJUSTE AL PESO		$ 13.00		$ 12.00		$ 25.00
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 1,456,584,612.00		$ 1,456,584,612.00		$ -		$ 1,456,584,612.00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA SEGÚN PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN No.2	$ 1,456,584,612.00	**SON:**	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEISMILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATROMIL SEISCIENTOS DOCE PESOS
ESTADO DEL ANTICIPO :		ESTADO DEL CONTRATO :	
VALOR ANTICIPO RECIBIDO DEL CONTRATO INICIAL	$ -	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 1,456,584,612.00
VALOR AMORTIZACION ACTA ANTERIOR	$ -	VALOR CONTRATO ADICIONAL:	
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA	$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA	$ -	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	SALDO POR EJECUTAR	$ 1,456,584,612.00

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista de obra y del interventor conforme al balance de obra N°02 y el acta de modificación N°02 correspondiente.

El Supervisor del Departamento únicamente certifica que revisó matemáticamente el contenido de este documento.

La presente acta no exime al contratista de la repetición a costa suya de los trabajos que hayan quedado defectuosos por causas que le sean imputables.

En la secretaría de Infraestructura Departamental Cauca, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2025 se reunieron el Gobernador del departamento del Cauca doctor JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ, el ingeniero FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO en calidad de supervisor, el interventor de la obra - JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES y el contratista ingeniero SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS representante Legal del Consorcio CONSORCIO INFRACAUCA, con el fin de pactar la presente acta de Modificación No.2 del contrato en mención

SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS
Representante Legal Contratista
CONSORCIO INFRACAUCA

Ing. JOSE LUIS RIOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS
Ingeniero Civil

FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO
Secretario General
Supervisor del Contrato

Vo. Bo

AIMER FERNANDO VALDEZ
Profesional Universitario
Apoyo a la Supervisiòn

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

CONTRATO No. 3518-2025	PRESUPUESTO		CRONOLOGIA	
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00	FECHA DE INICIO:	7-oct-25
	VALOR ADICIONAL:		FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	31-dic-25
	VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	$ 1,456,584,612.00		
	ACTA DE INICIO:	7-oct-25		
	PLAZO INICIAL:	hasta el 31/12/25		
	PLAZO TOTAL:	hasta el 31/12/25		
	ACTA DE MODIFICACIÓN No.1	11-nov-25		
	ACTA DE MODIFICACIÓN No.2	5-dic-25		
	SUPERVISOR :			

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518-2025

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2

FECHA PRESENTE ACTA:

PERIODO: DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE

CONTRATISTA :	CONSORCIO INFRACAUCA
INTERVENTOR :	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N.2	OBRA EJECUTADA TOTAL EJECUTADO ACTA ANTERIOR	OBRA EJECUTADA ACTA PARCIAL No.2	OBRA EJECUTADA ACUMULADA

CASA DE LA MONEDA

DEMOLICIONES

CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1.1	Demolición de repellos en mal estado sobre muros, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	4000	$ 9,790.00	$ 39,160,000.00	1281.11	$ 12,542,067.00	53.05	$ 519,360.00	79.80	$ 781,242.00	132.85	$ 1,300,602.00
1.2	Rasqueteada de muros (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	8500	$ 6,381.00	$ 54,238,500.00	3079	$ 19,647,099.00	76.03	$ 485,147.00	25.30	$ 161,439.00	101.33	$ 646,586.00
1.3	Levantamiento de alfombras en mal estado del área del gran salón de principal de convenciones.	M2	500	$ 5,954.00	$ 2,977,000.00	658.35	$ 3,919,816.00	495.98	$ 2,953,065.00	162.37	$ 966,751.00	658.35	$ 3,919,816.00
1.4	Desmonte de cielo falso en mal estado en láminas de driwall de 1/2" O 9,5 mm, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	320	$ 11,539.00	$ 3,692,480.00	279.57	$ 3,225,958.00	163.86	$ 1,890,781.00	62.11	$ 716,687.00	225.97	$ 2,607,468.00
1.5	Desmonte de cielo falso en lamina de fibra mineral 0,14 mm, en mal estado, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas).	M2	200	$ 13,524.00	$ 2,704,800.00	200	$ 2,704,800.00		$ -		$ -	-	$ -
1.6	Demolicion de cerámica en piso en baños, (incluye mortero de nivelación).	M2	111.2	$ 21,769.00	$ 2,420,713.00	113.38	$ 2,468,169.00		$ -	113.38	$ 2,468,169.00	113.38	$ 2,468,169.00
1.7	Desmonte de tasas sanitarias institucionales de los baños publicos	UND	18	$ 79,087.00	$ 1,423,566.00	16	$ 1,265,392.00		$ -	16.00	$ 1,265,392.00	16.00	$ 1,265,392.00
				SUBTOTAL	$ 106,617,059.00		$ 45,773,301.00		$ 5,848,353.00		$ 6,359,680.00		$ 12,208,033.00

REPELLOS

CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
2.1	Suministro y colocacion de repello esp 3,0 cm, con mortero 1:3 sobre muros, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	2500	$ 34,973.00	$ 87,432,500.00	595.82	$ 20,837,613.00	52.39	$ 1,832,235.00	65.42	$ 2,287,934.00	117.81	$ 4,120,169.00
2.2	Suministro y colocacion de repello esp 3,0 cm, con mortero 1:3 impermeabilizado sobre muros, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	1500	$ 44,724.00	$ 67,086,000.00	368	$ 16,458,432.00		$ -	4.23	$ 189,183.00	4.23	$ 189,183.00
2.3	Suministro y colocación de mortero de pega 1:3 impermeabilizado para nivelación de pisos.	M2	111.2	$ 21,769.00	$ 2,420,713.00	111.2	$ 2,420,713.00		$ -		$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	$ 156,939,213.00		$ 39,716,758.00		$ 1,832,235.00		$ 2,477,117.00		$ 4,309,352.00

CIELO RASO

CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
3.1	Suministro e instalacion de cielo falso en lamina driwall de 1/2" O 9,5 mm, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas de 12 m).	M2	320	$ 109,228.00	$ 34,952,960.00	269.57	$ 29,444,592.00	36.81	$ 4,020,683.00	134.37	$ 14,676,966.00	171.18	$ 18,697,649.00
3.2	Suministro e instalacion de cielo falso en lamina de fibra mineral de 14 mm, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas 6,0 m)	M2	200	$ 86,135.00	$ 17,227,000.00	200	$ 17,227,000.00		$ -		$ -	-	$ -
3.3	Suministro e instalacion de placa de fibrocemento de 10 mm para muros (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en altura).	M2	45	$ 132,102.00	$ 5,944,590.00	164.83	$ 21,774,373.00		$ -	117.99	$ 15,586,715.00	117.99	$ 15,586,715.00
3.4	Limpieza de viga canal de 0,70 x 0,50 m, + suministro y aplicación de emulsion asfaltica impermeabilizante, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas).	ML	120.8	$ 82,322.00	$ 9,944,498.00	120.8	$ 9,944,498.00	63.30	$ 5,210,983.00	-	$ -	63.30	$ 5,210,983.00
				SUBTOTAL	$ 68,069,048.00		$ 78,390,463.00		$ 9,231,666.00		$ 30,263,681.00		$ 39,495,347.00

CERAMICA

CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
4.1	Suministro e instalacion de ceramica trafico 5 para piso de 0,62 x 0,62 m, antideslizante, estilo piedra, (incluye pegante y enboquillador).	M2	111.2	$ 104,255.00	$ 11,593,156.00	115	$ 11,989,325.00		$ -	78.06	$ 8,138,145.00	78.06	$ 8,138,145.00
4.2	Suministro e instalación de enchape cerámico para pared de 0,60 x 0,30 m, lisa, (incluye pegante y enboquillador).	M2	70	$ 95,960.00	$ 6,717,200.00	25	$ 2,399,000.00		$ -		$ -	-	$ -
4.3	Suministro e instalación de piso porcelanato 0,60 x 0,60 m, satinado de alto trafico, (incluye pegante y enboquillador).	M2	80	$ 126,675.00	$ 10,134,000.00	0	$ -		$ -		$ -	-	$ -
4.4	Suministro e instalación de piso vinilico homogeneo SPC-PVC liston de 1210 x 190 x 5,2 mm de espesor trafico comercial 33/42 Sistema click	M2	500	$ 283,107.00	$ 141,553,500.00	791.65	$ 224,121,657.00	625.10	$ 176,970,186.00	166.55	$ 47,151,471.00	791.65	$ 224,121,657.00
4.5	Suministro e instalacion de piso en madera inmunizada y tratada en listones de 0,50 x 0,10 m, (incluye pegante para madera).	ML	150	$ 93,876.00	$ 14,081,400.00	0	$ -		$ -		$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	$ 184,079,256.00		$ 238,509,982.00		$ 176,970,186.00		$ 55,289,616.00		$ 232,259,802.00

APARATOS SANITARIOS

CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.1	Instalación de tasa sanitaria existente adriática y fluxómetro electrónico existente.	UND	18	$ 117,740.00	$ 2,119,320.00	18	$ 2,119,320.00		$ -		$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	$ 2,119,320.00		$ 2,119,320.00		$ -		$ -		$ -

ESTUCO Y PINTURA

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

CONTRATO No. 3518-2025	PRESUPUESTO		CRONOLOGIA	
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00	FECHA DE INICIO:	7-oct-25
	VALOR ADICIONAL:		FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	31-dic-25
	VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	$ 1,456,584,612.00		
	ACTA DE INICIO:	7-oct-25		
	PLAZO INICIAL:	hasta el 31/12/25		
	PLAZO TOTAL:	hasta el 31/12/25		
	ACTA DE MODIFICACIÓN No.1	11-nov-25		
	ACTA DE MODIFICACIÓN No.2	5-dic-25		
	SUPERVISOR :			

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518-2025

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2

FECHA PRESENTE ACTA:

PERIODO: DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE

CONTRATISTA : CONSORCIO INFRACAUCA

INTERVENTOR : EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N.2		OBRA EJECUTADA TOTAL EJECUTADO ACTA ANTERIOR		ACTA PARCIAL No.2		ACUMULADA	
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6.1	Suministro y aplicación de estuco sobre muros repellados, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	8500	$ 16,488.00	$ 140,148,000.00	922.89	$ 15,216,610.00	263.13	$ 4,338,487.00	263.67	$ 4,347,391.00	526.80	$ 8,685,878.00
6.2	Suministro y aplicación de pintura vinilica en agua tipo 1 para muros (tres manos), (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas).	M2	18500	$ 26,861.00	$ 496,928,500.00	4346	$ 116,737,906.00	1,909.18	$ 51,282,484.00	698.25	$ 18,755,693.00	2,607.43	$ 70,038,177.00
6.3	Suministro y aplicación de pintura vinilica en agua sobre cielo raso (dos manos), (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas).	M2	2430	$ 20,394.00	$ 49,557,420.00	2430	$ 49,557,420.00	863.81	$ 17,616,541.00	409.41	$ 8,349,508.00	1,273.22	$ 25,966,049.00
6.4	Suministro y aplicación de pintura en cal sobre muros (incluye pegante y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	335	$ 17,665.00	$ 5,917,775.00	335	$ 5,917,775.00		$ -		$ -	-	$ -
6.5	Suministro y aplicación de pintura en aceite sobre puertas metálicas, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	80	$ 22,363.00	$ 1,789,040.00	80	$ 1,789,040.00		$ -		$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	$ 694,340,735.00		$ 189,218,751.00		$ 73,237,512.00		$ 31,452,592.00		$ 104,690,104.00
						SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACION							
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
7.1	Reposicion, suministro e instalación de lámparas panel led douwnight 30 w 400 k, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en altura 12 m).	UND	455	$ 203,961.00	$ 92,802,255.00	413	$ 84,235,893.00		$ -	298.00	$ 60,780,378.00	298.00	$ 60,780,378.00
7.2	Suministro e instalación de tapas toma corriente doble salidas de puntos eléctricos y puesta en fucionamiento	UND	45	$ 18,699.00	$ 841,455.00	45	$ 841,455.00		$ -		$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	$ 93,643,710.00		$ 85,077,348.00		$ -		$ 60,780,378.00		$ 60,780,378.00
						ARREGLOS MANTENIMIENTO PUERTAS EN MADERA							
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
8.1	Suministro e instalacion de pivotes y recibidores en acero inoxidable para un peso de 100 kg, puertas en cedro, doble batiente de 2,0 x 2,50 m, + mantenimiento de cerraduras antipanico, (Incluye desmonte y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	UND	24	$ 1,273,185.00	$ 30,556,440.00	71	$ 90,396,135.00		$ -	40.00	$ 50,927,400.00	40.00	$ 50,927,400.00
8.2	Suministro e instalacion de bisagras en acero inoxidable, tipo balin 3 x 3 pulg x 1,5 mm para puertas en mdf, (Incluye desmonte y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	UND	30	$ 129,880.00	$ 3,896,400.00	30	$ 3,896,400.00		$ -		$ -	-	$ -
8.3	Suministro e instalacion de chapas tipo pomo y maniguetas en mal estado para puertas, (incluye desmonte).	UND	30	$ 506,193.00	$ 15,185,790.00	30	$ 15,185,790.00		$ -		$ -	-	$ -
8.4	Suministro e instalacion de cerradura de sobreponer en acero inoxidable 304, acabado satinado para puertas (Incluye desmonte).	UND	3	$ 1,318,227.00	$ 3,954,681.00	3	$ 3,954,681.00		$ -		$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	$ 53,593,311.00		$ 113,433,006.00		$ -		$ 50,927,400.00		$ 50,927,400.00
						ARREGLOS MANTENIMIENTO PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO							
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
9.1	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, incoloro, de 1,00*2,50 con sujetadores en acero inoxidable, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	M2	20	$ 3,324,702.00	$ 66,494,040.00	14.51	$ 48,241,426.00	14.51	$ 48,241,426.00		$ -	14.51	$ 48,241,426.00
9.2	Suministro e instalacion de ventanas proyectantes en aluminio (incluye vidrio de 4 mm miniboreal de 0,50 x 0,50 m y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	M2	25	$ 335,595.00	$ 8,389,875.00	0	$ -		$ -		$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	$ 74,883,915.00		$ 48,241,426.00		$ 48,241,426.00		$ -		$ 48,241,426.00
						MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRAINCENDIOS							
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
10.1	Mantenimiento preventivo a redes contraincendios, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	UND	1	$ 2,426,488.00	$ 2,426,488.00	1	$ 2,426,488.00		$ -		$ -	-	$ -
				SUBTOTAL	$ 2,426,488.00		$ 2,426,488.00		$ -		$ -		$ -
						MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA ASCENSOR PANORAMICO							
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
11.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA ELECTRICO PARA LA PUESTA EN MARCHA ASCENSOR PANORAMICO (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	UND	1	$ 533,826.00	$ 533,826.00	1	$ 533,826.00	-		1.00	$ 533,826.00	1.00	$ 533,826.00
				SUBTOTAL	$ 533,826.00		$ 533,826.00				$ 533,826.00		$ 533,826.00
						CUBIERTA							
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
12.1	Suministro e instalacion de teja trapezoidal en PVC forte para aleros de 2,05 mm para cambio (incluye accesorios tornilleria, tapones, pegante y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	M2	60	$ 237,679.00	$ 14,260,740.00	60	$ 14,260,740.00		$ -	40.74	$ 9,683,042.00	40.74	$ 9,683,042.00

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

CONTRATO No. 3518-2025		PRESUPUESTO		CRONOLOGÍA	
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA		VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00	FECHA DE INICIO:	7-oct-25
		VALOR ADICIONAL:		FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	31-dic-25
		VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	$ 1,456,584,612.00		
		ACTA DE INICIO:	7-oct-25		
		PLAZO INICIAL:	hasta el 31/12/25		
		PLAZO TOTAL:	hasta el 31/12/25		
		ACTA DE MODIFICACIÓN No.1	11-nov-25		
		ACTA DE MODIFICACIÓN No.2	5-dic-25		
		SUPERVISOR :			

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518-2025

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2

FECHA PRESENTE ACTA:

PERIODO: DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE

CONTRATISTA :	CONSORCIO INFRACAUCA
INTERVENTOR :	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N.2		OBRA EJECUTADA TOTAL EJECUTADO ACTA ANTERIOR		ACTA PARCIAL No.2		ACUMULADA				
	SUBTOTAL	$ 14,260,740.00		$ 14,260,740.00				$ 9,683,042.00		$ 9,683,042.00			
ASEO Y LIMPIEZA													
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
13.1	Cargue y retiro de escombros a una distancia de 12,5 km	M3	45	$ 42,661.00	$ 1,919,745.00	0	$ -		$ -		$ -	-	$ -
13.2	Limpieza general (incluye elementos de limpieza)	M2	3367	$ 938.00	$ 3,158,246.00	3367	$ 3,158,246.00		$ -		$ -	-	$ -
	SUBTOTAL				$ 5,077,991.00		$ 3,158,246.00				$ -		
NO PREVISTOS NP													
CODIGO	ITEM	UND	CANT.	V/UNIT	VR. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
NP-1	Desmonte de placa de fibrocemento no incluye retiro (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas). Incluye transporte interno dentro de la obra.	M2		$ 19,502.00		254.79	$ 4,968,915.00	117.41	$ 2,289,730.00	69.10	$ 1,347,588.00	186.51	$ 3,637,318.00
NP-2	Limpieza de paredes y cielo rasos (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	M2		$ 12,602.00		393.7	$ 4,961,407.00		$ -	311.94	$ 3,931,068.00	311.94	$ 3,931,068.00
NP-3	Suministro e instalación de cinta asfáltica e 15 cm (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML		$ 47,938.00		43.07	$ 2,064,690.00		$ -	40.00	$ 1,917,520.00	40.00	$ 1,917,520.00
NP-4	Adecuación de buitrón en cubierta, incluye refuerzo en tubo estructural 20*40-0.8mm, solapa lámina galvanizada calibre 22. (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML		$ 217,647.00		9.4	$ 2,045,882.00		$ -	9.40	$ 2,045,882.00	9.40	$ 2,045,882.00
NP-5	Retiro y adecuación de juntas para paredes y cielo rasos en panel yeso. Incluye el retiro de junta existente. (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML		$ 24,696.00		862.98	$ 21,312,154.00	585.19	$ 14,451,852.00	164.02	$ 4,050,638.00	749.21	$ 18,502,490.00
NP-6	Demolición de mortero de nivelación, no incluye retiro, incluye corte para perfilar la demolición. Incluye transporte interno dentro de la obra.	m2		$ 16,076.00		190.7	$ 3,065,693.00	155.33	$ 2,497,085.00	-	$ -	155.33	$ 2,497,085.00
NP-7	Suministro e instalación de aro metálico con pintura electrostática color blanco, para anclaje a la superficie del techo. (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	und		$ 44,080.00		364	$ 16,045,120.00		$ -	251.00	$ 11,064,080.00	251.00	$ 11,064,080.00
NP-8	Suministro e instalación de revestimiento plástico texturizado tipo graniplast. (Incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	m2		$ 88,572.00		1281.62	$ 113,515,647.00		$ -	1,197.37	$ 106,053,456.00	1,197.37	$ 106,053,456.00
NP-9	Retiro y adecuación de juntas para paredes y cielo rasos en fibrocemento. Incluye el retiro de junta existente.(incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml		$ 31,456.00		605.08	$ 19,033,396.00		$ -	419.61	$ 13,199,252.00	419.61	$ 13,199,252.00
NP-10	Pinturas carteras interior Hs40 cm, cielo o muro.(incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml		$ 21,274.00		1076.72	$ 22,906,141.00	838.31	$ 17,834,207.00	80.35	$ 1,709,366.00	918.66	$ 19,543,573.00
NP-11	Suministro e instalacion de revestimiento plastico texturizado tipo graniplast sobre Carteras interior Hs40 cm, cielo o muro.(incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml		$ 41,597.00		812.8	$ 33,810,042.00		$ -	561.36	$ 23,350,892.00	561.36	$ 23,350,892.00
NP-12	Cargue y retiro de escombros a lugar de disposición final autorizado, incluye certificado	M3		$ 341,528.00		52.19	$ 17,824,346.00		$ -	42.00	$ 14,344,176.00	42.00	$ 14,344,176.00
NP-13	Suministro y aplicación de pintura en aceite sobre cornisas, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas, incluye actividades de limpieza y rasqueteo previo a la aplicación de pintura)	ML		$ 41,469.00		274.96	$ 11,402,316.00		$ -	181.76	$ 7,537,405.00	181.76	$ 7,537,405.00
NP-14	Suministro y colocación de mortero de nivelación 1:3 esp prom 7,0 cm, para pisos	M2		$ 68,015.00		190.7	$ 12,970,461.00	155.33	$ 10,564,770.00		$ -	155.33	$ 10,564,770.00
NP-15	Desmonte, suministro e instalación de puertas metálicas persiana donde se requiera, no incluye marco	M2		$ 1,158,102.00		11.51	$ 13,329,754.00			11.51	$ 13,329,754.00	11.51	$ 13,329,754.00
NP-16	Desmonte y reinstalación de divisiones en baño, incluye limpieza y mantenimiento.	m2		$ 88,461.00		57.19	$ 5,059,085.00			50.55	$ 4,471,704.00	50.55	$ 4,471,704.00
NP-17	Pintura exterior (vinilo tipo koraza 3 manos) (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2		$ 59,015.00		996.6	$ 58,814,349.00			697.09	$ 41,138,766.00	697.09	$ 41,138,766.00
NP-18	Suministro e instalacion de canal en lamina galvanizada calibre 22, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml		$ 102,218.00		28.5	$ 2,913,213.00			28.50	$ 2,913,213.00	28.50	$ 2,913,213.00
NP-19	Bajante de aguas lluvias d=3" incluye codos y semicodos (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml		$ 92,972.00		35	$ 3,254,020.00				$ -	-	$ -
NP-20	Limpieza y mantenimiento ventanera en vidrio, incluye lavado de superficies y rehabilitación de juntas perimetrales con sellante tipo Sikaflex."	m2		$ 81,093.00		331.59	$ 26,889,628.00			233.28	$ 18,917,375.00	233.28	$ 18,917,375.00

Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

CONTRATO No. 3518-2025	PRESUPUESTO		CRONOLOGÍA	
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00	FECHA DE INICIO:	7-oct-25
	VALOR ADICIONAL:		FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	31-dic-25
	VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	$ 1,456,584,612.00		
	ACTA DE INICIO:	7-oct-25		
	PLAZO INICIAL:	hasta el 31/12/25		
	PLAZO TOTAL:	hasta el 31/12/25		
	ACTA DE MODIFICACIÓN No.1	11-nov-25		
	ACTA DE MODIFICACIÓN No.2	5-dic-25		
	SUPERVISOR :			

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518-2025

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2

FECHA PRESENTE ACTA:

PERIODO: DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE

CONTRATISTA : CONSORCIO INFRACAUCA

INTERVENTOR : EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N.2			TOTAL EJECUTADO ACTA ANTERIOR		OBRA EJECUTADA ACTA PARCIAL No.2		ACUMULADA	
NP-21	Desmonte, suministro e instalación de puertas en madera, no incluye marco	m2		$ 1,298,834.00		27.6	$ 35,847,818.00			18.40	$ 23,898,546.00	18.40	$ 23,898,546.00	
NP-22	Desmonte e instalación de control de maniobra para ascensor Panorámico (incluye costos de transporte)	und		$ 76,301,134.00		1	$ 76,301,134.00				$ -	-	$ -	
NP-23	Estructura metálica para elementos de cubierta en aleros, (inluye refuerzo de estructura mediante la instalación de anclajes , pintura y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML		$ 585,000.00		28.5	$ 16,672,500.00			28.50	$ 16,672,500.00	28.50	$ 16,672,500.00	
NP-24	Desmonte de piso laminado existente áreas de tarima, auditorio y ascensor, incluye traslado a lugar de disposición en obra.	m2		$ 24,114.00		144.91	$ 3,494,360.00			144.91	$ 3,494,360.00	144.91	$ 3,494,360.00	
NP-25	Suministro e instalación de manija, chapa de piso y chapa principal para puertas en vidrio	und		$ 1,738,221.00		1	$ 1,738,221.00			1.00	$ 1,738,221.00	1.00	$ 1,738,221.00	
NP-26	Mantenimiento de puertas (incluye rasqueteo, masilla y pintura)	M2		$ 213,079.00		230	$ 49,008,170.00			161.00	$ 34,305,719.00	161.00	$ 34,305,719.00	
NP-27	Mantenimiento de marcos en madera (incluye rasqueteo, masilla y pintura)	ml		$ 97,149.00		169.6	$ 16,476,470.00			117.80	$ 11,444,152.00	117.80	$ 11,444,152.00	
				SUBTOTAL	$ -		$ 595,724,932.00		$ 47,637,644.00		$ 362,875,633.00		$ 410,513,277.00	
				AJSUTE AL PESO			$ 25.00							
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 1,456,584,612.00	TOTAL	$ 1,456,584,612.00		$ 362,999,022.00		$ 610,642,965.00		$ 973,641,987.00	

ESTADO DEL ANTICIPO :

VALOR ANTICIPO RECIBIDO DEL CONTRATO INICIAL	$	-
VALOR AMORTIZACION ACTA ANTERIOR	$	-
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA	$	-
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA	$	-
SALDO POR AMORTIZAR	$	-

ESTADO DEL CONTRATO :	
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 1,456,584,612.00
VALOR CONTRATO ADICIONAL:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1,456,584,612.00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 610,642,965.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR	$ 362,999,022.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA	$ 973,641,987.00
SALDO POR EJECUTAR	$ 482,942,625.00

NETO A PAGAR PRESENTE ACTA $ **610,642,965.00**

SON: SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

REGIMEN: COMUN

CONSIGNAR EN CUENTA No.: Cuenta Ahorros N° 1960-0090-7275 A NOMBRE DE CONSORCIO INFRACAUCA CON NIT 901.991.425-6

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista de obra y del interventor conforme al acta de recibo correspondiente.
El Supervisor del Departamento únicamente certifica que revisó matemáticamente el contenido de este documento
La presente acta no exime al contratista de la repetición a costa suya de los trabajos que hayan quedado defectuosos por causas que le sean imputables.

SHARELY XIMENA MOLINA HOYOS
Representante Legal Contratista
CONSORCIO INFRACAUCA

Ing. JOSE LUIS RIOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
Ingeniero Civil

FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO
Secretario general
Supervisor del Contrato

Vo. Bo.
AIMER FERNANDO VALDEZ
Profesional Universitario
Apoyo a la Supervisiòn

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 2

1. DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	3518-2025	
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRACAUCA	
	RL: SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS	
INTERVENTOR	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.	
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	1,456,584,612.00
ADICIONES		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$	1,456,584,612.00

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron: JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES en calidad de interventor y SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO INFRACAUCA, con el fin de elaborar la presenta ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 2 del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518-2025.

3. CRONOLOGIA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL	1 DE OCTUBRE DE 2025
INICIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL	7 DE OCTUBRE DE 2025
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	hasta el 31/12/2025

4. VALOR OBRA CONTRATADA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Nº 3518-2025	$	1,456,584,612.00
VALORES ADICIONALES	$	-
VALOR TOTAL OBRA CONTRATADA	$	1,456,584,612.00

5. VALOR OBRA EJECUTADA Y RECIBIDA PRESENTE ACTA

ETAPA DE EJECUCION DEL MANTENIMEINTO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**
1.1	Demolición de repellos en mal estado sobre muros, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	79.80
1.2	Rasqueteada de muros (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	25.30
1.3	Levantamiento de alfombras en mal estado del área del gran salón de principal de convenciones.	M2	162.37
1.4	Desmonte de cielo falso en mal estado en láminas de driwall de 1/2" O 9,5 mm, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	62.11
1.6	Demolicion de cerámica en piso en baños, (incluye mortero de nivelación).	M2	113.38
1.7	Desmonte de tasas sanitarias institucionales de los baños publicos	UND	16.00
2.1	Suministro y colocacion de repello esp 3,0 cm, con mortero 1:3 sobre muros, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	65.42

2.2	Suministro y colocacion de repello esp 3,0 cm, con mortero 1:3 impermeabilizado sobre muros, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	4.23
3.1	Suministro e instalacion de cielo falso en lamina driwall de 1/2" O 9,5 mm, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas de 12 m).	M2	134.37
3.3	Suministro e instalacion de placa de fibrocemento de 10 mm para muros (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en altura).	M2	117.99
4.1	Suministro e instalacion de ceramica trafico 5 para piso de 0,62 x 0,62 m, antideslizante, estilo piedra, (incluye pegante y enboquillador).	M2	78.06
4.4	Suministro e instalación de piso vinilico homogeneo SPC-PVC liston de 1210 x 190 x 5,2 mm de espesor trafico comercial 33/42 Sistema click	M2	166.55
6.1	Suministro y aplicación de estuco sobre muros repellados, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	263.67
6.2	Suministro y aplicación de pintura vinilica en agua tipo 1 para muros (tres manos), (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas).	M2	698.25
6.3	Suministro y aplicación de pintura vinilica en agua sobre cielo raso (dos manos), (incluye todos los elementos de seguridad para trabajo en alturas).	M2	409.41
7.1	Reposicion, suministro e instalación de lámparas panel led douwnlght 30 w 400 k, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en altura 12 m).	UND	298.00
8.1	Suministro e instalacion de pivotes y recibidores en acero inoxidable para un peso de 100 kg. puertas en cedro. doble batiente de 2.0 x 2.50 m. + mantenimiento de cerraduras antipanico. (Incluye desmonte y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	UND	40.00
11.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA ELECTRICO PARA LA PUESTA EN MARCHA ASCENSOR PANORAMICO (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	UND	1.00
12.1	Suministro e instalacion de teja trapezoidal en PVC forte para aleros de 2,05 mm para cambio (incluye accesorios tornilleria, tapones, pegante y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	M2	40.74
NP-1	Desmonte de placa de fibrocemento no incluye retiro (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas). Incluye transporte interno dentro de la obra.	M2	69.10
NP-2	Limpieza de paredes y cielo rasos (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	M2	311.94
NP-3	Suministro e instalación de cinta asfáltica e 15 cm (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML	40.00
NP-4	Adecuación de buitrón en cubierta, incluye refuerzo en tubo estructural 20*40-0.8mm, solapa lámina galvanizada calibre 22. (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML	9.40
NP-5	Retiro y adecuación de juntas para paredes y cielo rasos en panel yeso. Incluye el retiro de junta existente. (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML	164.02
NP-7	Suministro e instalación de aro metálico con pintura electrostática color blanco, para anclaje a la superficie del techo. (Incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	und	251.00
NP-8	Suministro e instalación de revestimiento plástico texturizado tipo graniplast. (Incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	m2	1,197.37

NP-9	Retiro y adecuación de juntas para paredes y cielo rasos en fibrocemento. Incluye el retiro de junta existente.(incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml	419.61
NP-10	Pinturas carteras interior H≤40 cm, cielo o muro.(incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml	80.35
NP-11	Suministro e instalacion de revestimiento plastico texturizado tipo graniplast sobre Carteras interior H≤40 cm, cielo o muro.(incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml	561.36
NP-12	Cargue y retiro de escombros a lugar de disposición final autorizado, incluye certificado	M3	42.00
NP-13	Suministro y aplicación de pintura en aceite sobre cornisas, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas, incluye actividades de limpieza y rasqueteo previo a la aplicación de pintura)	ML	181.76
NP-15	Desmonte, suministro e instalación de puertas metálicas persiana donde se requiera, no incluye marco	M2	11.51
NP-16	Desmonte y reinstalación de divisiones en baño, incluye limpieza y mantenimiento.	m2	50.55
NP-17	Pintura exterior (vinilo tipo koraza 3 manos) (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	M2	697.09
NP-18	Suministro e instalacion de canal en lamina galvanizada calibre 22, (incluye todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas).	ml	28.50
NP-20	Limpieza y mantenimiento ventanera en vidrio, incluye lavado de superficies y rehabilitación de juntas perimetrales con sellante tipo Sikaflex."	m2	233.28
NP-21	Desmonte, suministro e instalación de puertas en madera, no incluye marco	m2	18.40
NP-23	Estructura metálica para elementos de cubierta en aleros, (inluye refuerzo de estructura mediante la instalación de anclajes , pintura y todos los elementos de seguridad para trabajos en alturas)	ML	28.50
NP-24	Desmonte de piso laminado existente áreas de tarima, auditorio y ascensor, incluye traslado a lugar de disposición en obra.	m2	144.91
NP-25	Suministro e instalación de manija, chapa de piso y chapa principal para puertas en vidrio	und	1.00
NP-26	Mantenimiento de puertas (incluye rasqueteo, masilla y pintura)	M2	161.00
NP-27	Mantenimiento de marcos en madera (incluye rasqueteo, masilla y pintura)	ml	117.80

Para constancia se firma por los que intervienen.

ING. SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS
R.L. CONSORCIO INFRACAUCA

Ing. JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS
Ingeniero Civil

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901991425	6	CONSORCIO INFRACAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INFRACAUCA	NUEVO YAMBITARA	POPAYAN-CAUCA	3175839330	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2044330439	9497102727	E	2025/12/05	2025/12/29	BANCOLOMBIA	24	$4,491,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	76293396	ASTUDILLO CHITO MARCO TULIO	X																	230301	11	$521,950	$83,600	ESSC62	11	$521,950	$20,900	CCF14	11	$521,950	$20,900	14-11	11	$521,950	$36,400	11	$0	$0	SI	$161,800
2	CC	1061688345	BENAVIDES GOLONDRINO RICHARD DARIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPSIC3	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	1002959137	BONILLA REINOSO DANIEL LEONARDO	X																	230201	27	$1,281,150	$205,000	ESSC18	27	$1,281,150	$51,300	CCF14	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	$89,200	27	$0	$0	SI	$396,800
4	CC	1061812232	CIFUENTES GAMBOA JHOAN SEBASTIAN	X																	230301	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF14	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	SI	$103,000
5	CC	1059238225	DORADO GOMEZ JANCARLOS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	4613902	GOLONDRINO BONILLA JOHN JAVIER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
7	CC	1061778473	IMBACHI ÑAÑEZ JESUS ANDRES	X																	230301	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF14	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	SI	$103,000
8	CC	76332218	MELO QUINTANA OSCAR FERNANDO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
9	CC	1004550007	RODRIGUEZ MUÑOZ ANJHELO SEBASTIAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
10	CC	1061748915	YALVERDE MANUEL ALEJANDRO	X																	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS005	25	$1,186,250	$47,500	CCF14	25	$1,186,250	$47,500	14-11	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0	SI	$367,400
11	CC	1058786994	ZALASAR PIAMBA EDUAR	X																	230301	7	$332,150	$53,200	EPSIC3	7	$332,150	$13,300	CCF14	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	SI	$103,000
12	CC	1002776824	ZUÑIGA MEDINA BRAYAN JAVIER	X																	230301	7	$332,150	$53,200	EPS005	7	$332,150	$13,300	CCF14	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	SI	$103,000
13	CC	10300963	ZUÑIGA LEYTON JAVIER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
14	CC	1002925838	ZUÑIGA ZUÑIGA YODIMER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total	Afiliados(14)																					$14,282,450	$2,285,800			$14,282,450	$571,900			$14,282,450	$571,900			$14,282,450	$994,700		$0	$0		$4,424,300	

2025/12/29 02:15 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901991425	6	CONSORCIO INFRACAUCA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INFRACAUCA	NUEVO YAMBITARA	POPAYAN-CAUCA	3175839330	SÍ

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2044330439	9497102727	E	2025/12/05	2025/12/29	BANCOLOMBIA	24	$4,491,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$2,285,800	$34,600	$0	$2,320,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$10,400	$0	$693,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,397,400	$21,100	$0	$1,418,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$205,000	$3,100	$0	$208,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$994,700	$15,100	$0	$1,009,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$994,700	$15,100	$0	$1,009,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$571,900	$8,700	$0	$580,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	14	$571,900	$8,700	$0	$580,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$571,900	$9,000	$0	$580,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$70,300	$1,100	$0	$71,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$20,900	$400	$0	$21,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$51,300	$800	$0	$52,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$26,600	$500	$0	$27,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$900	$0	$57,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$345,800	$5,300	$0	$351,100
TOTAL				**14**	**$4,424,300**	**$67,400**	**$0**	**$4,491,700**

Bancolombia

Comprobante en línea

29 Dic 2025 14:14:15

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 2044330439

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
186.146.145.161

Fecha
29 Dic 2025 14:14:15

Referencia 2
NIT

Número de factura
9497102727

Referencia 3
901991425

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9497102727

Valor del Pago
$4.491.700

Número de comprobante
TR1412560439

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 8981**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resultado del pago electrónico

Operación #:	[illegible]
Estado de la transacción	APROBADA
Clave planilla:	[illegible]
Valor	[illegible]
Medio de pago:	[illegible]
No Transacción (CUS):	[illegible]
Fecha:	[illegible]
Banco:	[illegible]
Descripción:	[illegible]
Aportes en línea	[illegible]

Aceptar

Imprimir

Recuerde que usted puede autogestionar por Aportes en Línea para futuras aportes

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Copyright © 2020 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Maria Eugenia Manjarrés Marín
Contador Publico T.P. 260076-T

CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN DE PAGO DE APORTES

(Artículo 50 – Ley 789 de 2002)

Nosotras, MARÍA EUGENIA MANJARRES MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.924.840 expedida en Bello (Antioquia), portadora de la Tarjeta Profesional No. 260076-T, en calidad de Contadora Pública, y SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.780.664 expedida en Popayán, en calidad de representante legal, del CONSORCIO INFRACAUCA, identificado con NIT 901.991.425-6.

CERTIFICAMOS:

Que el CONSORCIO INFRACAUCA ha efectuado de manera oportuna y completa los pagos correspondientes a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluidos salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y a la Caja de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

MARÍA EUGENIA MANJARRES MARÍN
Contadora Pública
T.P. No. 260076-T

SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS
Representante Legal
CONSORCIO INFRACAUCA

Cel. 304 6706357 Email: mogui8956@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 43.924.840
MANJARRES MARIN
APELLIDOS
MARIA EUGENIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1985
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

02-ABR-2003 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-1100150-01084656-F-0043924840-20190717 0056479253A 1 52661240

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

260076-T



MARIA EUGENIA
MANJARRES MARIN
C.C. 43924840
RES. INSCRIPCION 385 DEL 08/07/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270994 290311

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BB49C850ACB2530D0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA EUGENIA MANJARRES MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43924840 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 260076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
2016069270

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9496560940

Fecha
17/12/2025

Número de aprobación
00069270

Dirección IP
45.233.168.3

Valor transacción
$ 1.501.200,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
45.233.168.3	CC	76027866

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901395084	1	OBRAS DEL SUROCCIDENTE ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	El Tambo	EL TAMBO-CAUCA	3217545	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1000001413	9495693052	E	2025/12/19	2025/12/29	BANCO DE BOGOTA	10	$1,719,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL TAMBO (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
Ciudad: EL TAMBO Depto: CAUCA (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
1	CC	1061780664 MOLINA HOYOS SHARELLY XIMENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVOS (4 Afiliados)																					$4,792,450	$767,000			$4,792,450	$191,900			$4,792,450	$191,900			$4,792,450		$116,900		$0	$0		$1,267,700	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS 1 (3 Afiliados)																					$3,368,950	$539,200			$3,368,950	$134,900			$3,368,950	$134,900			$3,368,950		$17,800		$0	$0		$826,800	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																					$3,368,950	$539,200			$3,368,950	$134,900			$3,368,950	$134,900			$3,368,950		$17,800		$0	$0		$826,800	
2	CC	1061792479 CAMAYO QUILINDO DANIELA ANDREA	X																	230301	11	$521,950	$83,600	EPS005	11	$521,950	$20,900	CCF14	11	$521,950	$20,900	14-11	11	$521,950	0.522%	$2,800	11	$0	$0	SI	$128,200
3	CC	1061686749 REYES MONTOYA LILIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
4	CC	1061810175 SERNA FRANCO ADRIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS 5 (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
5	CC	10547241 HORMIGA PIAMBA CENEN																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total		**Afiliados(5)**																				$6,215,950	$994,800			$6,215,950	$248,900			$6,215,950	$248,900			$6,215,950		$216,000		$0	$0		$1,708,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$994,800	$6,300	$0	$1,001,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$2,900	$0	$458,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$539,200	$3,400	$0	$542,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$216,000	$1,400	$0	$217,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$216,000	$1,400	$0	$217,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$248,900	$1,600	$0	$250,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	5	$248,900	$1,600	$0	$250,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$248,900	$1,700	$0	$250,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$114,000	$800	$0	$114,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$57,000	$400	$0	$57,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$77,900	$500	$0	$78,400
TOTAL				**5**	**$1,708,600**	**$11,000**	**$0**	**$1,719,600**

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Seguridad Social PILA

Empresa: JULIAN GONZALEZ-INGESANBRA SAS-FABER MUNOZ-DUVAN V
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **Nro. Identificación:** 9017699329
Generado por: LILIANA REYES MONTOYA

A continuación el detalle de: Resultado - Pagar

Nro. Autorización	3091	**Fecha de Emisión**	2025/12/27
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Nombre Producto Origen	AHO2169	**Nro. Producto**	*****2169
Operador de Información	Planilla As Aportes en Linea		
Modalidad Pago	PLANILLA		
Nro. Planilla	9495693052		
Valor a Pagar	$1,719,600.00		
Valor de la Planilla	$1,719,600.00		
Valor Comisión	$0.00		
Valor IVA Comisión	$0.00		
Estado	Exitosa		

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Obras del sur

Maria Eugenia Manjarrés Marín
Contador Publico T.P. 260076-T

CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN DE PAGO DE APORTES

(Artículo 50 – Ley 789 de 2002)

Nosotras, MARÍA EUGENIA MANJARRES MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.924.840 expedida en Bello (Antioquia), portadora de la Tarjeta Profesional No. 260076-T, en calidad de Contadora Pública, y SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.780.664 expedida en Popayán, en calidad de Representante Legal, de la empresa OBRAS DEL SUROCCIDENTE ZOMAC S.A.S., identificada con NIT 901.395.084-1.

CERTIFICAMOS:

Que la empresa OBRAS DEL SUROCCIDENTE ZOMAC S.A.S. ha realizado de manera oportuna y completa los pagos correspondientes a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que incluyen salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y a la Caja de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

MARÍA EUGENIA MANJARRES MARÍN
Contadora Pública
T.P. No. 260076-T

SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS
Representante Legal
Obras del Suroccidente ZOMAC S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 43.924.840

MANJARRES MARIN

APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1985

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

02-ABR-2003 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-1100150-01084656-F-0043924840-20190717 0056479253A 1 52661240

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



260076-T

MARIA EUGENIA
MANJARRES MARIN
C.C. 43924840
RES. INSCRIPCION 385 DEL 08/07/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270994 **290311**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA EUGENIA MANJARRES MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43924840 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 260076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76027866		RUIZ MUÑOZ DIEGO FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA6A3N45	POPAYAN-CAUCA	8391363	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2016069270	9496560940	I	2025/12/16	2025/12/17	BANCO DAVIVIENDA	1	$1,501,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige tma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$4,003,800	$640,700			$4,003,800	$500,500			$4,003,800	$80,100			$4,003,800		$278,700		$0	$0		$1,500,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$4,003,800	$640,700			$4,003,800	$500,500			$4,003,800	$80,100			$4,003,800		$278,700		$0	$0		$1,500,000
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$4,003,800	$640,700			$4,003,800	$500,500			$4,003,800	$80,100			$4,003,800		$278,700		$0	$0		$1,500,000
1	CC 76027866	RUIZ DIEGO		230301	30	$4,003,800	$640,700	EPS018	30	$4,003,800	$500,500	CCF14	30	$4,003,800	$80,100	14-23	30	$4,003,800	6.960%	$278,700	30	$0	$0	No	$1,500,000
Total	**Afiliados(1)**					$4,003,800	$640,700			$4,003,800	$500,500			$4,003,800	$80,100			$4,003,800		$278,700		$0	$0		$1,500,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,700	$500	$0	$641,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$640,700	$500	$0	$641,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$278,700	$200	$0	$278,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$278,700	$200	$0	$278,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,100	$100	$0	$80,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$80,100	$100	$0	$80,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,500	$400	$0	$500,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$500,500	$400	$0	$500,900
TOTAL				**1**	**$1,500,000**	**$1,200**	**$0**	**$1,501,200**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

(Artículo 50 – Ley 789 de 2002)

En la fecha 29 de diciembre del 2025, quienes suscribimos la presente constancia:

DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.027.866 expedida en La Vega, actuando en su calidad de persona natural, y CARLOS ANDRÉS RUIZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.696.058 expedida en La Vega, Contador Público con Tarjeta Profesional No. 327439-T.

HACEMOS CONSTAR QUE:

El señor Diego Fernando Ruiz Muñoz ha cumplido de forma regular y oportuna con el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales, durante un período continuo de los seis (6) meses calendario inmediatamente anteriores a la expedición de la presente constancia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aplicable a personas naturales.

La presente constancia se expide bajo la gravedad de juramento y se firma para los efectos administrativos, contractuales y legales a que haya lugar.

DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ
Persona natural
C.C. No. 76.027.866 de La Vega

CARLOS ANDRÉS RUIZ MUÑOZ
Contador Público
T.P. No. 327439-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.696.058**

RUIZ MUÑOZ

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1975**

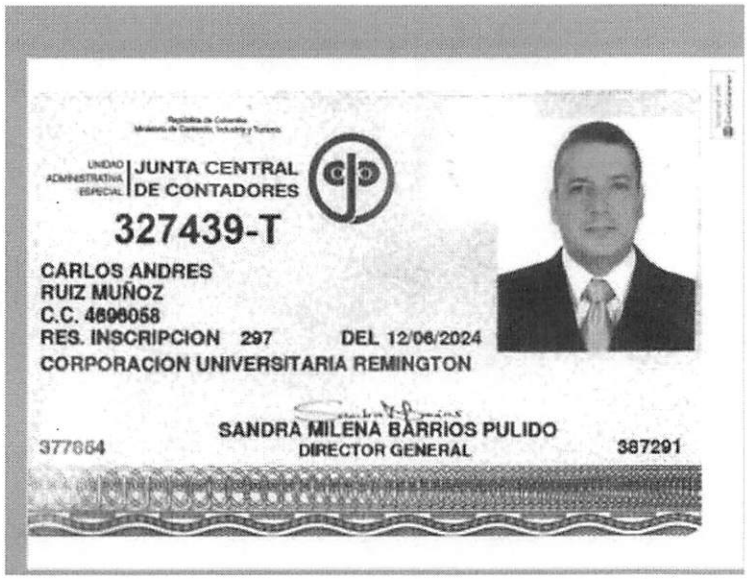
SAN SEBASTIAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 LA VEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1104000-00214700-M-0004696058-20100215 **00208**93073A 2 27923606



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

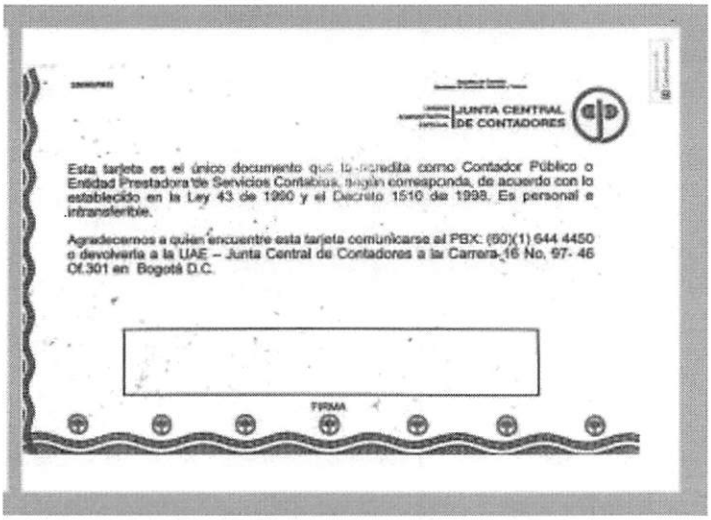
327439-T

CARLOS ANDRES
RUIZ MUÑOZ
C.C. 4696058
RES. INSCRIPCION 297 DEL 12/06/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

377654

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

387291



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES RUIZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4696058 de LA VEGA (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 327439-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Nro identificacion: _____

Huella :

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

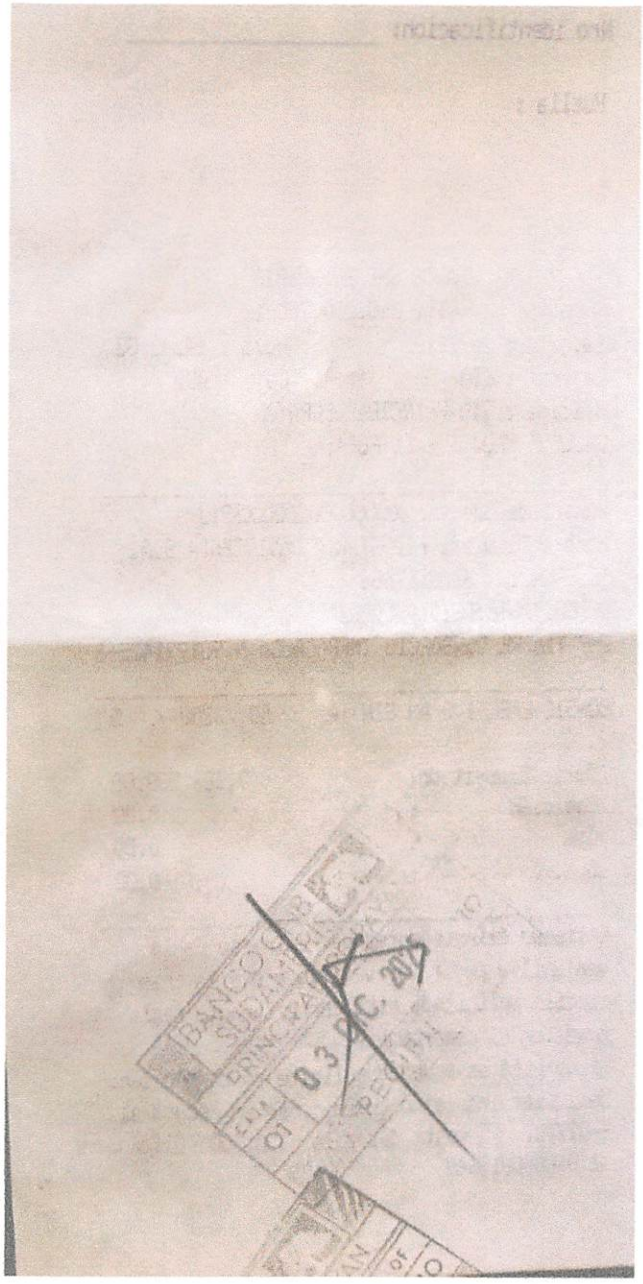
Fecha : 3/12/25 Hora : 14:40:03
Cajero : CIO Caja : 488
Oficina : 710 PRINCIPAL POPAYAN
CALLE 5 NRO. 6 - 61 POPAYAN

Número de Cuenta: XXXXXXXXXXXXXX3810
Nombre Titular: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
TELEFONO: 3106567606
DEPOSITANTE:DEIVID LOPEZ
IMP TIMBRE CONSORCIO INFRACAUCA N.901991425-6

CONSIG EFECTIVO AH SIN TA 50 / 208 / 5

Total Depositado:		7,283,000.00
Comisión	:	0.00
IVA	:	0.00
G.M.F.	:	0.00

Estimado cliente antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada está correctamente registrada en el comprobante.
Si no está de acuerdo solicite su corrección.
Cualquier inquietud comuniquese en Bogotá al 3-077707 y resto del pais al 018000910499 o al 018000910660



Gobernación del CAUCA

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518 de 2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRACAUCA.

PLAZO: Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

VALOR: $ 1.456.584.612

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** identificado con Nit. 891.580.016-8 por una parte, y por la otra, **SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS,** identificada con la cédula No. 1.061.780.664 de Popayán, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INFRACAUCA,** con Nit. 901991425-6, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: I. Que mediante Resolución No. 05905 del 10 de junio de 2025, la Entidad aperturó el Proceso de Contratación número DC-SG-LP-03-2025. II. Que mediante Resolución No. 10472 del 16 de septiembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 2 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos de la licitación pública No. DC-SG-LP-03-2025 los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones hasta el 31 de diciembre de 2025.

PARÁGRAFO. No se generarán reconocimientos económicos adicionales por la prórroga del contrato hasta 4 meses efectivos de ejecución, plazo inicialmente previsto en el pliego de condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($1.456.584.612),** equivalente a 1023,24 SMLMV para el año de suscripción del contrato (2025).

El precio incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones, del orden Municipal, Departamental y Nacional que apliquen.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3782 de 9 de junio de 2025.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Las obras se ejecutarán por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste de precios.

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará el contrato por medio de actas parciales que se elaborarán de acuerdo con las cantidades de obras ejecutadas por el sistema de precios unitarios, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por la interventoría.

El último pago, se efectuará con el Acta de Liquidación Final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez por ciento (10%) del valor del contrato y debe ir acompañada del informe final de Interventoría, donde se certifique el recibo a satisfacción de la construcción, de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el Contratista.

Para que se haga efectivo el último pago, el Contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra y acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARÁGRAFO PRIMERO: MAYORES CANTIDADES DE OBRA. Se entiende por mayores cantidades de obra, aquellas que excedan las cantidades inicialmente señaladas por cada ítem y que se necesiten para cumplir con el objeto pactado; pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato, siempre que tengan precios unitarios pactados. Las mayores cantidades de obra, deben ser autorizadas previamente por el Interventor de la obra.

El contratista, está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra, para efectos de lo cual deberá suscribir la respectiva acta de compensación de cantidades o el adicional en valor si hubiere lugar a ello, en ambos casos previa aprobación y autorización de la interventoría.

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBRAS ADICIONALES. Se entiende por obra adicional, la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por ésta misma razón, no puede ejecutarse

con los precios del mismo. Las obras adicionales, deben ser las estrictamente necesarias para el cumplimiento efectivo del objeto contractual y requerirán de la suscripción del respetivo otrosí.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá acordar la realización de obras adicionales, siempre que las mismas hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra, hacerla funcional o para protegerla, todo lo cual requerirá la aprobación previa del interventor, quien deberá aprobar el precio no previsto presentado por el contratista, teniendo en cuenta los precios del mercado, so pena de responder por eventuales sobrecostos.

PARÁGRAFO TERCERO: PLAZO PARA PAGO DE CUENTAS E INTERESES MORATORIOS. Las actas de obra serán pagadas dentro de los dos meses siguientes a su radicación en debida forma, lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el art. 12 de la ley 2024 de 2020 si el contratista es una MIPYME. En caso de mora en el pago de las cuentas, se causarán intereses moratorios a la tasa civil legal prevista en el art. 1617 del Código Civil.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el anexo técnico, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
9. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
10. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

11. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
12. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
13. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
14. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad-
15. Incorporar como mínimo el setenta por ciento (70%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones en materia de ejecución

1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, en especial el anexo técnico, la propuesta y el contrato.
2. Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este proyecto relacionado con la construcción, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada.
3. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del mismo contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos que durante la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.
4. Dar estricto cumplimiento al cronograma de obra.
5. Asumir el pago de todos los impuestos, gravámenes y aportes de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
6. Realizar la reparación de las vías de acceso a los lugares de las obras concernientes al presente contrato cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras.
7. Dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas

que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios y al personal de interventoría, durante el desarrollo de la obra.

8. Cumplir estrictamente todas las obligaciones y especificaciones mencionadas en el anexo técnico que determine el pliego definitivo.
9. Abstenerse de ejecutar mayores cantidades de obras o ítem no previstos sin previa autorización escrita de la entidad.

Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal

Serán de cargo del **CONTRATISTA:**

1. La adquisición, transporte, importación, si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.
2. El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia, solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el pliego, para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el contratista.
3. Certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados, una vez iniciada la ejecución del contrato, el contratista deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el interventor y/o supervisor del contrato los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones.
4. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades a las del profesional inicialmente presentado en la propuesta, previamente aprobado por el **interventor**.
5. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.
6. Asumir las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma.

Obligaciones en materia de obligaciones laborales, seguridad social y parafiscal

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

Calle 4 Carrera 7 esquina cuarto piso- Popayán
Tel: +57 (2) 8220570 -71 -72 | Fax: (2) 8243597
www.cauca.gov.co

www.cauca.gov.co
@GobCauca

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el treinta por ciento (30%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 0.1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 0.1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra vigente se causará una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías pactadas en el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Por no entregar la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato por cada día de retraso.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar o reiniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
5. Por incumplir la orden de suspensión o demolición de obras mal ejecutadas impartida por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día de retraso.
6. Por no mantener en la ejecución o cambiar el personal presentado a la interventoría sin la aprobación previa de la entidad y la interventoría, al Contratista se le impondrá una multa

equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día que no se cuente con el personal o que actúe el no autorizado.

7. Por la mora en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales o mora en el pago de salarios u honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día de retraso.
8. Por no mantener durante la ejecución de la obra la maquinaria exigida o utilizar maquinaria en mal estado, dañada u obsoleta, se impondrá una multa equivalente al 1‰ del valor del contrato, por cada día de retraso o de cumplimiento defectuoso.
9. Por incumplimiento de la obligación de colocar las vallas informativas del proyecto o señalización temporal de la obra o el control de tránsito o de señalización para evitar accidentes, el 1‰ del valor del contrato, por cada día de retraso, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que haya lugar.
10. Por el incumplimiento del programa de inversiones, el 1‰ del valor del contrato por cada día de retraso. Se considera como incumplimiento los retiros que se realicen de la fiducia o patrimonio autónomo respectivo y no se destinen inmediatamente a lo indicado en el plan de inversiones de anticipo.
11. Por no adoptar los mecanismos de seguridad, seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento de las condiciones de limpieza, higiene y salubridad de la obra, y en general todos los aspectos qué tengan que ver con la correcta ejecución del contrato, el 1‰ del valor del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO QUINTO. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO SEXTO. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** exigirá al contratista a título de cláusula penal una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal.

EL CONTRATISTA renuncia expresamente a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de ser constituido en mora por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO DEL CAUCA identificada con NIT 891.580.016-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados a partir del acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción las obras por DEPARTAMENTO DEL CAUCA</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que</td></tr>
</table>

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
	en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **CINCO (5) AÑOS** contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	DEPARTAMENTO DEL CAUCA con NIT. 891.580.016-8.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Por un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato sin que sea inferior a 500 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA identificado con NIT 891.580.016-8.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato de obra se hará de común acuerdo entre el contratista y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, dentro de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a la fecha de terminación.

Para la liquidación, se exigirá al Contratista la ampliación de la vigencia de las garantías de estabilidad de los trabajos, el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones,

responsabilidad civil, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP 2. Para su ejecución, la aprobación de las garantías y el registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en los lugares de ejecución de la obra y el domicilio contractual es la ciudad de Popayán.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Estudios y documentos previos. 2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. 3. Propuesta presentada por el Contratista. 4. Las garantías debidamente aprobadas. 5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	**Código: FO5-01-GJ**
		Versión: 03
		Fecha: 26-05-2020
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	3518 de 2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($1.456.584.612.oo) IVA INCLUIDO.		
PLAZO DEL CONTRATO	Sera desde la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones hasta el 31 de diciembre de 2025.		
CONTRATISTA	CONSOSRCIO INFRACAUCA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.991.425-6	**EXPEDIDA EN**	Popayán
INTERVENTOR	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.		
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.445.224-1	**EXPEDIDA EN**	Popayán

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga para con el departamento del cauca a realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes públicos del departamento del cauca como el centro de convenciones casa de la moneda de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad

En Popayán, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025, se reunieron: La empresa EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S., representante Legal actual JOSE LUIS RIOS FUENTES identificado con cedula de ciudadanía No. 4.614.806 expedida en Popayán supervisor por parte de la INTERVENTORIA y la empresa CONSOSRCIO INFRACUACA, Nit. 901.991.425-6; Representante Legal SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.780.664 expedida en Popayán como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza No. 430-74-994000027644, Aseguradora Solidaria
2. Aprobación de Póliza el 02 del mes de octubre de 2025
3. Registro Presupuestal No. 9599 del 02 de octubre de 2025.
4. Recibo Pago Estampilla. Estampillas Si (X) No ().

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR	**FIRMA CONTRATISTA**

Proyecto: María Edenis quintero Camargo, Técnico Administrativo

Secretaría General
Oficina Gestion Bienes y Servicios
Calle 4 Carrera 7 Esquina Popayán - Cauca
Teléfono: (057+2) 8242978 Fax: 8242978
e-mail:recursosfisicos@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303582292

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000072891 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	02	10	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	02	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO INFRACAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6

DIRECCIÓN: CL 4 # 56 A - 19 CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3233793016

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/10/2025	30/04/2026	291,316,922.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/10/2025	31/12/2028	72,829,230.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	291,316,922.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901395084 - OBRAS DEL SUR OCCIDENTE ZOMAC S.A.S - PART: 90.00%
CC 76027866 - RUIZ MUÑOZ, DIEGO FERNANDO - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518 de 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL SIGUIENTE OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***655,463,075.40	$ ********2,793,949	$****15,000.00	$ ******533,700	$ ********3,342,649

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y PIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN. MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430358229

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0A07FE7C56

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sita1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000072891 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INFRACAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303582300

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000027644 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
02	10	2025		01	10	2025	23:59	31	12	2025	23:59	91	02	10	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	01	10	2025	23:59	31	12	2025	23:59	91

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO INFRACAUCA — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6

DIRECCIÓN: CL 4 # 56 A - 19 — CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA — TELÉFONO: 3233793016

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO INFRACAUCA — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6

DIRECCIÓN: CL 4 # 56 A - 19 — CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA — TELÉFONO: 3233793016

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO INFRACAUCA NIT : 901991425

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAUCA CIUDAD: POPAYÁN

DIRECCION: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 711,750,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711,750,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711,750,000.00		
	RCE PATRONAL	711,750,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711,750,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518 de 2025 REFERENTE AL SIGUIENTE OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

ASEGURADO BENEFICIARIO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL CAUCA con NIT. 891.580.016-8.

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE LOS SIGUIENTES AMPAROS:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE 711.750.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES 711.750.000

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***711,750,000.00	$ **********443,625	$*********0.00	$ *******84,289	$ **********527,914

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB Https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430358230

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MSALAZARPATRI 0

CADB207B0A07FE7D5F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000027544 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INFRACAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6

ASEGURADO: CONSORCIO INFRACAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-6

TEXTO ITEM 1

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTEE COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000027644 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO INFRACAUCA IDENTIFICACION: 901.991.425-6

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO INFRACAUCA	901991425-6	DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES	POPAYÁN	711,750,000.00	443,625	527,914

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
443,625	527,914

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303582292

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000072891 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	09	10	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	09	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO INFRACAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6

DIRECCIÓN: CL 4 # 56 A - 19 CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA TELÉFONO: 3233793016

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/10/2025	30/04/2026	291,316,922.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/10/2025	31/12/2028	72,829,230.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	291,316,922.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901395084 - OBRAS DEL SUR OCCIDENTE ZOMAC S.A.S - PART: 90.00%
CC 76027866 - RUIZ MUÑOZ, DIEGO FERNANDO - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 07/10/2025 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$**********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA Y/O INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y/O AL MENOS CADOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps/digitalcenter/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/EMLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430358229

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0A06FC7859

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA. 430 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000072891 ANEXO. 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INFRACAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.580.016-8

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518 de 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL SIGUIENTE OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303582300

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000027644 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR — COD. AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
09 / 10 / 2025	07 / 10 / 2025 / 23:59	31 / 12 / 2025 / 23:59 / 85	09 / 10 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)
	07 / 10 / 2025 / 23:59	31 / 12 / 2025 / 23:59 / 85

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INFRACAUCA — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6
DIRECCIÓN: CL 4 # 56 A - 19 — CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA — TELÉFONO: 3233793016

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO INFRACAUCA — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6
DIRECCIÓN: CL 4 # 56 A - 19 — CIUDAD: POPAYÁN, CAUCA — TELÉFONO: 3233793016
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO INFRACAUCA — NIT : 901991425

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: CAUCA — CIUDAD: POPAYÁN

DIRECCION: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA — TIPO DE RIESGO: COMERCIAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 711,750,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711,750,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711,750,000.00		
	RCE PATRONAL	711,750,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711,750,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 07/10/2025 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

TOMADOR: CONSORCIO INFRACAUCA NIT 901.991.425-6 CONFORMADO POR
NIT 901495084 - OBRAS DEL SUR OCCIDENTE ZOMAC S.A.S - PART: 90.00%
CC 76027866 - RUIZ MUÑOZ, DIEGO FERNANDO - PART: 10.00%

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSUL	7631	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enfoques-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430358230

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB207E0A06FC7858

CLIENTE

MSALAZARPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2599 DICES - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site 1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR COD. AGENCIA: 430 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000027644 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO INFRACAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6

ASEGURADO: CONSORCIO INFRACAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 901.991.425-6

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3518 de 2025 REFERENTE AL SIGUIENTE OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

ASEGURADO BENEFICIARIO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL CAUCA con NIT. 891.580.016-8.

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE LOS SIGUIENTES AMPAROS:
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE 711.750.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES 711.750.000

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

** AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

** AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

Gobernación del Cauca Secretaría General	FORMATO APROBACION DE POLIZA	Código: F-RF-08
		Versión: 1.0
		pág. 1

CONTRAT0 No.	3518 de 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT. 891.580.016-8
CONTRATISTA	CONSOSRCIO INFRACAUCA, Nit. 901.991.425-6; Representante Legal SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.780.664 expedida en Popayán
OBJETO	El contratista se obliga para con el departamento del cauca a realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes públicos del departamento del Cauca como el centro de convenciones casa de la moneda de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($1.456.584.612.oo) IVA INCLUIDO.
PLAZO	Sera desde la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO DE GARANTIA

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato de obra pública No. 3518 de 2025, celebrado entre las partes, relacionado con el siguiente objeto es: "El contratista se obliga para con el departamento del cauca a realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes públicos del departamento del Cauca como el centro de convenciones casa de la moneda de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad".

AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
Cumplimiento	$ 291.316.922,40	01/10/2025	30/04/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 72.829.230,60	01/10/2025	31/12/2028
Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 291.316.922,40	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra	
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 711.750.000.oo	01/10/2025	31/12/2025
POLIZA No. 430-47-994000072891 430-74-994000027644	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	Aseguradora Solidaria Nit. 860.524.654-6	

Dada en Popayán a los, dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

FIRMA FUNCIONARIO

FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO
Secretario General

Reviso: Andrés Felipe Delgado Coral, Professional Universitario, Grupo de Gestión de Bienes y Servicios
Rafael Varona Bravo, Abogado Contratista, Grupo de Gestión de Bienes y Servicios
Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativo

DC-SG-LP-003-2025.

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Calle 4 carrera 7 Esquina, Cuarto nivel
Popayán

REFERENCIA: Proceso de Contratación **DC-SG-LP-003-2025** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

Estimados señores:

Los suscritos, SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS y DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de OBRAS DEL SUROCCIDENTE ZOMAC SAS y DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
OBRAS DEL SUROCCIDENTE ZOMAC SAS NIT 901.395.084-1	90%
DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ CC 76.027.866	10%

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO INFRACAUCA
3. El objeto del Consorcio es EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD.

4. La duración del Consorcio es igual al plazo del contrato y un año adicional.
5. El representante del Consorcio es SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS identificado con la C. C. 1.061.780.664 de Popayán, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ identificado con la C. C. 76.027.866 de la Vega, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor[a] SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INFRACAUCA
8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo CL 4# 56ª-19 POPAYÁN
Dirección electrónica obrasdelsuroccidentezomac@gmail.com
Teléfono 3233793016
Telefax NO APLICA
Ciudad POPAYÁN

En constancia, se firma en POPAYÁN , a los 25 días del mes de JUNIO de 2025.

SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS
CC 1.061.780.664
REPRESENTANTE LEGAL OBRAS DEL SUROCCIDENTE ZOMAC SAS
NIT 901.395.084-1

DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ
CC 76.027.866
PERSONA NATURAL

SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS
CC 1.061.780.664
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INFRACAUCA

DIEGO FERNANDO RUIZ MUÑOZ
CC 76.027.866
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO INFRACAUCA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141209499161

(415)7707212489984(8020) 000014120949916 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 1 4 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO INFRACAUCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 4 # 56 A - 19

42. Correo electrónico: OBRASDELSUROCCIDENTEZOMAC@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 7 9 3 0 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 6 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MOLINA HOYOS SHARELLY XIMENA
985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-09-2025 10:37:21AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141209499161

(415)7707212489984(8020) 000014120949916 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 1 4 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 6 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 6 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 6 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 9 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141209499161

(415)7707212489984(8020) 000014120949916 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 1 4 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 1 7 8 0 6 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	HOYOS	SHARELLY	XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 0 2 7 8 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	MUÑOZ	DIEGO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141209499161

(415)7707212489984(8020) **000014120949916 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 1 4 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 9 5 0 8 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: OBRAS DEL SUROCCIDENTE ZOMAC SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 0 6 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 0 2 7 8 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	MUÑOZ	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 6 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041714921

(415)7707212489984(8020) 000014104171492 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 0 2 7 8 6 6	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 0 2 7 8 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	La Vega 3 9 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	MUÑOZ	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
	DFRM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 A 3 N 45 AP 214 CC LA ESTACION

42. Correo electrónico: facturacionfernandoruiz@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 1 0 5 1 4 5	6 0 2 8 3 9 1 3 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 9 0 1 0 7	7 1 1 2	2 0 0 9 0 1 0 7	4 1 1 2	4 2 2 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ MUÑOZ DIEGO FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041714921

(415)7707212489984(8020) 000014104171492 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 0 2 7 8 6 6	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 0 4	2 0 2 4 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041714921

(415)7707212489984(8020) 000014104171492 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 0 2 7 8 6 6	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 0 8 1 9 3 6	8	1 1 0 6 2 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	SANCHEZ	MARTHA	ISABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 5 0 5 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985760032

(415)7707212489984(8020) 000001498576003 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 5 0 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OBRAS DEL SUROCCIDENTE ZOMAC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	El Tambo 2 5 6

41. Dirección principal
VDA LOS ANAYES

42. Correo electrónico obrasdelsuroccidentezomac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 7 9 3 0 1 6	3 2 1 6 8 9 9 8 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 2 0 0 2 2 9	4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 2 9		4 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 16 : 00: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA HOYOS SHARELLY XIMENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14985760032

(415)7707212489984(8020) 000001498576003 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 5 0 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 7 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 2 4 9 8	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 5 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14985760032

(415)7707212489984(8020) 000001498576003 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 5 0 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 1 7 8 0 6 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	HOYOS	SHARELLY	XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14985760032

(415)7707212489984(8020) 000001498576003 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 5 0 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 1 7 8 0 6 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	HOYOS	SHARELLY	XIMENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 0 2 7 8 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	MUÑOZ	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 7 1 5	2 0 2 2 1 2 1 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14985760032

(415)7707212489984(8020) 000001498576003 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 5 0 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 0 8 1 9 3 6	8	1 1 0 6 2 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	SANCHEZ	MARTHA	ISABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 8 0 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

A QUIÉN INTERESE

Popayán, 12 de Noviembre de 2025.

Por medio de la presente hacemos constar que el **CONSORCIO INFRACAUCA**, identificado con **NIT**. 901.991.425-6 tiene la siguiente cuenta:

Cuenta de Ahorros	1960-0090-7275
Fecha apertura	12/11/2025
Estado	Activa

La anterior certificación se expide a los 12 días del mes de Noviembre de 2025, a solicitud del Interesado, sin responsabilidad del Banco.

Cordialmente,

DAVIVIENDA
1960 - OFICINA POPAYAN

Banco Davivienda

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

Popayán, 22 de diciembre de 2025

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número 3518-2025manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, del señor **CONSORCIO INFRACAUCA,** identificado con NIT No. 901 991 425-6, cuyo objeto es: "**EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA COMO EL CENTRO DE CONVENCIONES CASA DE LA MONEDA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD..**" Acatando la información de la Circular 022 del 10 de diciembre de 2025 se autoriza tramitar el pago correspondiente al **acta parcial No 02** por valor de **$610.642.965.00.**

Dado en Popayán, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2025.

FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO
Secretario General
Supervisor del contrato